

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**48****MADRID NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 01 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 965/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 275 frente a D./Dña. MARIA EUGENIA GOMEZ DE MIGUEL, D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHON MONTES, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y FOGASA sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

**ACTA**

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. AMAYA OLIVAS DIAZ de este Juzgado de lo Social nº 1, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO.

**COMPARECEN:**

Como demandante/s:

FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 275, con DNI: G82287228.

Representada y asistida por la letrada D<sup>a</sup> Beatriz Rodríguez-Patiño Ovelleiro colegiada nº 84375, según poder notarial otorgado ante el notario D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO otorgado en Madrid a 17/12/2018 y con nº de protocolo 1.653.

En sustitución de LETRADO D./Dña. SANTIAGO BIANQUI REBAGLIATO, con número de colegiado 023915.

Como demandado/s:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), ASISTIDO DE LETRADA MARIA MERCEDES TAULER REDONDO.

POR D./Dña. MARIA EUGENIA GOMEZ DE MIGUEL COMPARECE LA LETRADA MARIA DEL CARMEN NIEVA FERNANDEZ C.58118 SEGÚN APUD ACTA QUE CONSTA EN AUTOS.

NO COMPARECE D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHON MONTES pese a estar debidamente citado.

NO COMPARECE FOGASA.

S. S.<sup>a</sup>, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA ACLARE DEMADA EN EL PLAZO DE CUATRO DIAS.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 19/03/2020, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S. S<sup>a</sup>, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MIGUEL ANGEL PACHÓN MONTES, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.356/19)

